Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Libren en el mayordomo de propios lo qual [illegible] las ocho ... merçedes [illegible] que con ... [illegible] cartas de pago se le recibiran [illegible] ... el alcalde mayor dixo ... [illegible] orden ... [illegible] de la Real Chancilleria de Granada mas regidor en la Real Chancilleria ... de esta ciudad ... de esta ciudad ... [illegible] se le pagar el ... con ... propios ... a mayor ... entre sus vecinos ... por ... concejo ... hace ... efecto ... a la ciudad que ... [illegible] ... lo que mas convenga ... a la ciudad ... [illegible] ... que tiene esta ciudad ... servicio de ... [illegible] ... lo que mas convenga al servicio de ... [illegible]

Sobre llevar ... [illegible] ... la ciudad [illegible]

[illegible signature]

Acuerdo

En la ciudad de Cartagena en ... de el mes de ... de mill seiscientos y cinquenta y ocho ... se juntaron a cabildo ... [illegible] don ... de Valverde alcalde mayor ... [illegible] ... Luis ... [illegible] ... [illegible] ... Marcos ... [illegible] ... [illegible] ... y ... [illegible] ... y ... [illegible] ... [illegible]